

Satisfaciendo requisitos en el marco del Tercer Ciclo de Planificación Hidrológica de la DMA, INSPIRE, COPERNICUS y UN-GGIM.

Información Geoespacial de Referencia de Hidrografía

EDUARDO NÚÑEZ MADERAL
Instituto Geográfico Nacional

enmaderal@fomento.es

NURIA VALCARCEL SANZ, JOSE MARÍA GARCÍA MALMIERCA, JULIÁN DELGADO HERNÁNDEZ,
CELIA SEVILLA SÁNCHEZ

Instituto Geográfico Nacional

nvalcarcel@fomento.es, jmgmalmierca@fomento.es, jdhernandez@fomento.es,

cssanchez@fomento.es

RESUMEN: El Instituto Geográfico Nacional (IGN), en cumplimiento con los principios recogidos en la Directiva 2007/2/CE para el establecimiento de una infraestructura de información espacial en Europa (INSPIRE) y en la correspondiente ley que la traspone, Ley 14/2014, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España (LISIGE) que fomentan la reutilización de los datos y evitar la duplicidad de la captura de los mismos, ha modificado su metodología de producción con la introducción de un plan de producción coordinado de Información Geoespacial de Referencia (IGR) de alta resolución conforme a INSPIRE, alineado con las decisiones sobre Gestión de la Información Geoespacial de Referencia de las Naciones Unidas (UN-GGIM), y acorde a los requerimientos de usuario a nivel regional, nacional, y europeo. También se tienen en cuenta los importantes requerimientos de IGR en materia de hidrografía por parte del programa Copernicus, sus servicios y su componente in-situ.

En sintonía con estos principios, el IGN propone la creación de un nuevo conjunto de datos espaciales orientados a gestionar y mantener la «IGR Hidrografía», en relación al tema de Elementos de Hidrografía que incluye la LISIGE en su Anexo I, comenzando por el esqueleto de este tema de información: la red hidrográfica.

Para poner en marcha este trabajo, el IGN se ha coordinado con el grupo técnico de CODIIGE, y ha desarrollado una metodología de extracción automática de la red a partir de datos Lidar que combina criterios cartográficos e hidrológicos, donde se han aplicado los conocimientos adquiridos de trabajos desarrollados por el CEDEX para la Dirección General del Agua (DGA), y está participando, a través del impulso de la propia DGA, en la coordinación y el establecimiento de una red de referencia a nivel nacional de alta precisión implicando a Organismos de Cuencas Hidrográficas y a las agencias cartográficas regionales. El objetivo es lograr una primera versión de red para la IGR de Hidrografía unificada para ser reportada a la Directiva Marco del Agua (DMA) como parte del Tercer Ciclo de Planificación Hidrológica nacional así como para la Directiva Inspire (puesto que debe haber total coherencia en la información geoespacial reportada en ambas, según el Artículo 8.7.44 del Reglamento UE 1089/2010 de desarrollo de Inspire). Además, también participa en diferentes foros europeos e internacionales impulsando, recogiendo requisitos y coordinando acciones relacionadas con este conjunto de información.

Este artículo refleja dichas actuaciones coordinadas dirigidas a satisfacer fundamentalmente los requisitos del Tercer Ciclo de Planificación Hidrológica en materia de información geoespacial, y en general, los avances en el establecimiento de una red hidrográfica unificada.

PALABRAS CLAVE: Información Geoespacial de Referencia (IGR), hidrografia, lidar, INSPIRE, hidrología, MDT, planificación hidrológica, DMA, UN-GGIM, COPERNICUS